PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1148
EXPEDIENTE N° 5721-008085/15

NEUQUÉN, 17 JUN 2015

VISTO:

La solicitud de creación de horas cátedra presentada por la Escuela Superior de Música de San Martín de los Andes, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar respuesta al requerimiento de la institución educativa, en el marco de la aplicación del Reglamento Orgánico Marco (Resolución Nº 1063/13), a implementarse en dicha Escuela Superior a partir del corriente año, una vez conformado el plantel docente y estudiantil;

Que se requiere la creación de horas cátedra, fuera del Nomenclador Curricular, a efectos de garantizar la estabilidad laboral, según lo establecido en el Capítulo IX Artículo 19º del Estatuto del Docente, Ley 14.473;

Que las horas a crear serán destinadas a la realización de Proyectos Institucionales, avalados y evaluados por la Supervisión de Escuelas de Arte;

Que la Dirección de Estético Expresiva, sugiere dar curso a lo requerido para satisfacer las necesidades planteadas más urgentes para al Ciclo Lectivo 2.015;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
R E S U E L V E

1º) **PROPICIAR LA CREACIÓN** a partir de la firma de la presente norma legal, en la Planta Funcional de la Escuela Superior de Música de San Martín de los Andes CUE N° 5800898, de **Veinticuatro (24) horas cátedra**, DAI-6, por fuera del Nomenclador Curricular, Turno Compartido, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX.

2º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la siguiente partida: JUR. 03; SA. 02; U.O. 09; PRG. 031; SUB. 005; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 05; INC. 01; PPAL. 21; PPAR. 00; SPAR. 002; FUFI. 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

3º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Estético Expresiva se realizarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1148
EXPEDIENTE N° 5721-008085/15

4°) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Distrito Regional Educativo IX; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Estético Expresiva a los fines indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MONTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación